



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2017	
Recibido.....	1443.....Hs.
Exp. N°.....	32.729.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y repudio ante la negativa del Gobierno Nacional de convocar a la Paritaria Nacional Docente. Asimismo, considera necesario que el Ministerio de Educación de la Nación convoque de manera urgente a la Paritaria Nacional, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, a fin de asegurar la defensa del financiamiento educativo y de la educación pública.

Antonio C. Weiss
RUBEN
Pablo Olivera
Patricia Olivera
LEONARDO FUSATTO
Diputado Provincial
Esteban



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace años la lucha de los trabajadores de la educación junto a la comunidad en históricas jornadas como las de la Marcha Blanca de 1988 y la Carpa Blanca de 1997, posibilitaron la sanción de leyes que beneficiaron a la educación pública y a los trabajadores. La Ley de Financiamiento Educativo Nº 26.075 sancionada en el año 2.005 posibilitó la convocatoria a la Paritaria Nacional Docente que terminó con un mapa de desigualdades salariales en todo el país, donde cada provincia abonaba los salarios que podía.

Así, la Paritaria Nacional Docente vino a resolver los conflictos provinciales que signaron décadas de desidia de los Gobiernos, y que impactaron negativamente en la Escuela Pública. El espacio de discusión paritario fijó un piso salarial debajo del cual ningún docente podía estar, además de permitir la discusión de condiciones laborales, infraestructura escolar, capacitación, envío de fondos a las provincias, entre otros puntos.

El artículo 10 de la Ley de Financiamiento Educativo Nº 26.075 establece que *"El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología juntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordarán un convenio marco que incluirá pautas generales referidas a: a) condiciones laborales, b) calendario educativo, c) salario mínimo docente y d) carrera docente."*

La negativa a convocar a la Paritaria Nacional Docente por parte del Ministerio de Educación, trae implícita nuevamente la intención de desfinanciar y desmembrar el sistema educativo y retroceder así a las políticas neoliberales de los 90, que fragmentaron en 24 jurisdicciones el Sistema Educativo Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicitamos al Gobierno Nacional asumir la responsabilidad indelegable que tiene el Estado ante el sostenimiento económico de la Escuela Publica Argentina, cumpliendo con la Ley de Financiamiento y la convocatoria en forma urgente a la Paritaria Nacional Docente.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

[Handwritten signature]
C. Giracole

[Handwritten signature]
RUBEO

[Handwritten signature]
P. ...

[Handwritten signature]
Dr. LEONARDO BUSATTO
Diputado Provincial